JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 20 DE ENERO DE 2020 POR LA QUE SE ENCARGA A LA EMPRESA PÚBLICA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., S.M.E.,M.P. (TRAGSATEC) LA "REDACCIÓN DE TRES PROYECTOS DE SELLADO DE VERTEDEROS DE INERTES SITUADOS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PATERNA DEL RÍO, INSTINCIÓN Y TABERNAS (ALMERÍA)". EXPEDIENTE N.º 2019/9018.

Andalucía se mueve con Europa

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Mediante Resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 20 de enero de 2020, se encarga a la empresa TRAGSATEC la "REDACCIÓN DE TRES PROYECTOS DE SELLADO DE VERTEDEROS DE INERTES SITUADOS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PATERNA DEL RÍO, INSTINCIÓN Y TABERNAS (ALMERÍA)" por importe de 59.812,15 € y con un plazo de ejecución de 4 meses.

Segundo: Mediante Resolución de 28 de abril de 2020 se modifica el encargo, ampliando el plazo de ejecución de los trabajos hasta el 20 de julio de 2020.

Tercero: Mediante Resolución de 6 de julio de 2020, se amplía de nuevo el plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2020.

Cuarto: Con fecha 23 de noviembre de 2020, TRAGSATEC presenta solicitud del plazo de ejecución hasta el 20 de mayo de 2021.

Quinto: La Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático propone, con fecha 17 de diciembre de 2020, propone la modificación del encargo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, por remisión del artículo 105.6 de la citada Ley.

RESUELVE

Modificar el plazo de ejecución del encargo a la empresa TRAGSATEC para la "REDACCIÓN DE TRES PROYECTOS DE SELLADO DE VERTEDEROS DE INERTES SITUADOS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PATERNA DEL RÍO, INSTINCIÓN Y TABERNAS (ALMERÍA)", ampliando el plazo de ejecución de los trabajos hasta el 20 de mayo de 2021.

Sevilla, a18 de diciembre de 2020

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan
y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería)

Fdo.: Ana María Corredera Quintana

Unión Europea

JUNTA DE ANDALUCIA

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 1/1
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GALLARDO ZARCOS - NG. GESTIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	D.G. CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTIC	FECHA EMISIÓN	05/05/2021 12:21
CONSEJERÍA O ENTIDAD	AGRICULTURA, GANAD, PESCA Y DESARR. SOST	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9ACCDRWPGMRTGTJYHHCV5P7B2DE	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	